

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11099** *Resolución de 18 de mayo de 2026, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 227, de 27 de noviembre de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Arquitecto/a Especialista en Planeamiento Urbanístico, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Jurista Especialista en Planeamiento Urbanístico, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Informático/a Especialista en Base de Datos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Especialista en Movilidad, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Especialista en Obras Públicas Experto/a en Planeamiento Urbanístico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Delineante, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 87, de 8 de mayo de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Marbella, 18 de mayo de 2026.—La Alcaldesa, María de los Ángeles Muñoz Uriol.